AÑO 1965 LUNES 11 DE OCTUBRE NUM. 242

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.° atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER TRES PLAZAS DE LETRADOS CONSISTORIALES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador estará constituído pos los siguientes señores:

Presidente

Ilustrísimo señor Concejal, don Luis Sánchez Agesta.

Vocales

Ilustrísimo señor Catedrático de la Facultad de Derecho, don Francisco Hernández-Tejero Jorge.

Ilustrísimo señor Secretario general, don Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Señor Subdecano del Servicio Contencioso, don José Rodríguez Soler, por delegación del Decano de dicho servicio.

Ilustrísimo señor representante del Colegio de Abogados de Madrid, don José María Gutiérrez Ballesteros.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Federico Marín Bueno.

Secretario

Señor Jefe de la Sección de Gobierno Interior y Personal, don José Leal Fuertes, el que será auxiliado por el funcionario técnicoadministrativo, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—62.088)

OPOSICION PARA PROVEER TRES PLZAS DE LETRADOS CONSISTORIALES

ANUNCIO

Por el presente se hace público que por resolución de la Alcaldía Presidencia de 4 del corriente mes, y en virtud de las actuaciones practicadas al efecto, ha sido admitido a la oposición don Antonio Ramírez Salcedo, al que se incluye en el grupo «Libre» y se le asigna, a efectos de sorteo, el número 55.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—62.221)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Farmacia, expte. 966, núm. 85.

86.000 litros de alcohol etílico, de 96°, al precio límite de 25 pesetas el litro.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las doce horas del día 8 de noviembre de 1965.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos)....., domicilio ....., calle ....., núm. ....., teléfono ....., con documento de identidad (reseñándose este Documento u otro de identidad) ....., en nombre de ....., propio o como apoderado legal de ..... (consignándose localidad, domicilio y teléfono de la Firma a la que representa).

1.° Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de ....., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.° Que ofrece ..... (en número y letra) ....., de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.° Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.° Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente. Al pie: excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enejenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

(O.—62.194)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto completo de defensas en el río Noguera Ribagorzana, a su paso por Pont de Suert (Lérida).

Hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.331.033,81 pesetas.

La fianza provisional, a 26.620,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de noviembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. — Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para reti-

rar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.332) (O.—62.119)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado de precios de caminos y ampliación de la red de acequias y desagües del canal de Tordesillas (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 35.967.835,65 pesetas.

La fianza provisional, a 719.356,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de noviembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. — Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.333) (O.—62.120)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto de defensa de Moncada (Valencia).

Hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta:

El presupuesto de contrata asciende a 3.377.247,74 pesetas.

La fianza provisional, a 67.545,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de noviembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. — Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.334) (O.—62.121)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto de terminación del nuevo canal de riegos de Motril, comprendido entre la salida del túnel de Panatas y el barranco de Vízcarra, en los llanos de Carchuna, trozo 1.º (Granada).

Hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 72.493.792,46 pesetas.

La fianza provisional, a 1.449.875,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de noviembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix de la Cruz Serrano.

Domicilio: Calle San Lucas, 2, Villanueva del Pardillo (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 400 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de los 1.400 metros aguas abajo de la desembocadura del río Aulencia en el río Guadarrama.

Término municipal: Villanueva de la Cañada (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.-111.3.)

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.368) (O.—62.150)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix de la Cruz Serrano.

Domicilio: Calle San Lucas, 2, Villanueva del Pardillo (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 450 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de los 500 metros aguas abajo de la desembocadura del río Aulencia en el río Guadarrama.

Término municipal: Villanueva de la Cañada (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.-111.1.)

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.369) (O.—62.151)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix de la Cruz Serrano.

Domicilio: Calle San Lucas, 2, Villanueva del Pardillo (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 450 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de los 950 metros aguas abajo de la desembocadura del río Aulencia en el río Guadarrama.

Término municipal: Villanueva de la Cañada (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.-111.2.)

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.370) (O.—62.152)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Claude Guerrero Navarro, con domicilio en Madrid, calle Generalísimo, número 77, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: Eslora, 4,10 metros; manga, 1,40 metros; puntal, 0,70 metros; propulsión, hélice; potencia del motor, 50 HP; uso a que se destina, recreo; número de personas, 5/6; para navegar en el río Alberche (Embalse de San Juan); en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15, apartado g), del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, esta Comisaría de Aguas ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la correspondiente información pública por un plazo de treinta días, naturales y consecutivos, que comenzará a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, núm. 19, para cuantos deseen examinarlo. (Ref.: Embalse San Juan, 30-To.)

Toledo 23 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas del Tajo, P. D., M. Molina.

(G. C.—5.318) (O.—62.106)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Elías Cruz Atienza, con domicilio en Madrid, calle General Perón, núm. 15, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: Eslora, 4,60 metros; manga, 1,30 metros; puntal, 0,20 metros; propulsión, motor de 40 C. V. de potencia; número de personas, 6; uso a que se destina, recreo; para navegar en el río Alberche (Embalse de San Juan); en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15, apartado g), del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, esta Comisaría de Aguas ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la correspondiente información pública por un plazo de treinta días, naturales y consecutivos, que comenzará a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, núm. 19, para cuantos deseen examinarlo. (Ref.: Embalse San Juan, 31-To.)

Toledo 23 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas del Tajo, P. D., M. Molina.

(G. C.—5.319) (O.—62.107)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Ramón María de Zabala Castillo, con domicilio en Madrid, calle María de Molina, núm. 31, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: Eslora, 4,50 metros; manga, 1,60 metros; puntal, 0,60 metros; peso, 200 kilogramos; propulsión, motor fuera borda de 45 HP de potencia; uso a que se destina, recreo; para navegar en el río Alberche (Embalse de San Juan), en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15, apartado g), del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, esta Comisaría de Aguas ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la correspondiente información pública por un plazo de treinta días, naturales y consecutivos, que comenzará a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, núm. 19, para cuantos deseen examinarlo. (Ref.: Embalse San Juan, 29-To.)

Toledo 23 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas del Tajo, P. D., M. Molina.

(G. C.—5.321) (O.—62.108)

AYUNTAMIENTOS

TITULCIA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Titulcia, a 30 de septiembre de 1965. El Alcalde, E. Basterrechea.

(G. C.—5.405) (O.—62.159)

DAGANZO

Se encuentran a disposición del público durante quince días hábiles, en esta Secretaría, el acuerdo de imposición de exacciones para el año de 1966 y sus respectivas Ordenanzas Fiscales, admitiéndose las reclamaciones que en dicho período se presenten.

Daganzo, 30 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Julián Godín.

(G. C.—5.406) (O.—62.160)

MADARCOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo reglamentario, a los efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

Cuenta de Administración del Patrimonio, del año 1960.

Cuentas generales de los Presupuestos ordinarios de los años 1961, 1962, 1963 y 1964, y las de Administración del Patrimonio de dichos años.

Madarcos, 28 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Jacinto Moreno.

(G. C.—5.407) (O.—62.161)

CHINCHON

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la prórroga de las Ordenanzas Fiscales vigentes y modificación de otras, para regir durante el próximo ejercicio de 1966, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, por plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Chinchón, 30 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Baldomero Martínez Peco.

(G. C.—5.408) (O.—62.162)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, la liquidación y cuenta general del Presupuesto del año 1964 y la cuenta de Administración del Patrimonio y de Caudales, correspondientes al mismo año.

Gargantilla del Lozoya, 29 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Moisés Velasco.

(G. C.—5.409) (O.—62.164)

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de Exacciones Municipales para el ejercicio de 1966, se hallan expuestas el público en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Gargantilla del Lozoya, 29 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Moisés Velasco.

(G. C.—5.410) (X.—3.188)

Los pliegos de condiciones para la subasta de pastos de la «Dehesa Boyal», de estos propios, para el año forestal de 1965-1966, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Gargantilla del Lozoya, 29 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Moisés Velasco.

(G. C.—5.411) (O.—62.163)

TORRELAGUNA

Aprobada por este Ayuntamiento, en su sesión del día veinticuatro del mes en curso, la prórroga de las Ordenanzas fiscales actualmente en vigor, para el ejercicio económico de 1966, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, a 26 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Florencio Cid.

(G. C.—5.412) (O.—62.165)

COLLADO-VILLALBA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Collado-Villalba, a 2 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.420) (O.—62.178)

TORRES DE LA ALAMEDA

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga de las ordenanzas de exacciones municipales que se hallan en vigor para el próximo ejercicio de 1966, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Torres de la Alameda, a 30 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Joaquín de la Peña.

(G. C.—5.421) (X.—3.189)

GASCONES

Se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento expuestas al público, por el plazo de quince días, las ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el ejercicio de 1966.

Gascones, a 30 de septiembre de 1965. El Alcalde, S. Gil.

(G. C.—5.422) (X.—3.190)

VALDILECHA

La Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 27 de septiembre, acordó prorrogar todas las ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1966, sin modificación de ninguna clase, las cuales se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para ser examinadas por quienes lo deseen.

Valdilecha, 30 de septiembre de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.423) (X.—3.191)